



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2026-MDM

Miraflores, 27 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

Se ha visto por el Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2026, los Expedientes N° 17694-2025, N° 1258-2026, N° 1259-2026, N° 1307-2026, N° 1307-2026, el Informe N° 00102-2026-GAF emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 00086-2026-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 00174-2026-GAF emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 00175-2026-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, mediante Oficios N° 001228-2025-CG/GAD, N° 000264-2026-CG/GAD, N° 000266-2026-CG/GAD remitidos por la Gerencia de Administración de la Contraloría General de la República se solicita la transferencia de retribución económica, pago de derecho de designación y formato con información necesaria para designar a una Sociedad de Auditoría con la finalidad de incorporar a la Municipalidad en un a próxima convocatoria de Concurso Público de Méritos para efectuar la Auditoría Financiera Gubernamental para los periodos 2025, 2026 y 2027:

1. TRANSFERENCIA DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA mediante el SIAF seleccionando de tipo de operación TF (Transferencia Financiera Otorgada) a favor de la Unidad Ejecutora 001-196: Contraloría General:
 - 100 % Retribución económica (incluye IGV) del periodo 2025 por el monto de S/ 65 249,00.
 - 100 % Retribución económica (incluye IGV) del periodo 2026 por el monto de S/ 65 249,00.
 - 100 % Retribución económica (incluye IGV) del periodo 2027 por el monto de S/ 65 249,00.
2. EFECTUAR el pago de DERECHO DE DESIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN en la cuenta corriente N° 0000-282758 del Banco de la Nación CCI: 018-000-0000000-282758-02 para los periodos 2025, 2026 y 2027 por el monto de S/ 9 954,00.

Que, mediante Informe N° 00102-2026-GAF emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas se señala que resulta indispensable garantizar la disponibilidad presupuestal para atender oportunamente la transferencia financiera requerida a fin de asegurar la inclusión de la Municipalidad Distrital de Miraflores en la Convocatoria del Concurso Público de Méritos correspondiente al periodo 2025 – 2027 y solicita se disponga la asignación y certificación de la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar las transferencias financieras correspondientes a favor de la Unidad Ejecutora 001-196: Contraloría General.

Que, mediante Informe N° 00086-2026-GPPR/MDM de la Gerencia e Planificación, Presupuesto y Racionalización se otorga:

- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 000486 para el pago del 100 % de retribución económica para auditoría financiera gubernamental correspondiente a los años 2025 y 2026, por el monto de S/ 130 498,00.
- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 000487 para el derecho de designación y supervisión para los periodos 2025, 2026 y 2027 por el monto de S/ 9 954,00.
- CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 003 para auditoría financiera gubernamental correspondiente al año 2027 por el monto de S/ 65 249,00.

Que, mediante Informe N° 00174-2025-GAF emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas se opina que se realice la transferencia solicitada por la Contraloría.

Que, mediante Informe N° 00175-2026-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica se opina que se eleve al Concejo Municipal para que mediante Acuerdo se apruebe la transferencia financiera de recursos para la retribución económica y pago de derecho de designación Sociedad de Auditoría, a favor de la Contraloría.



Municipalidad de
MIRAFLORES

En uso de las facultades conferidas en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la TRANSFERENCIA FINANCIERA por el monto de S/ 130 498,00 (ciento treinta mil cuatrocientos noventa y ocho y 00/100 soles) a favor de la UNIDAD EJECUTORA 001-196: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para la designación y contratación de la Sociedad de Auditoría para la Auditoría Financiera Gubernamental a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES de los periodos 2025 y 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el PAGO DEL DERECHO DE DESIGNACIÓN POR LOS PERIODOS 2025, 2026 Y 2027, a favor de la UNIDAD EJECUTORA 001-196: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por el monto de S/ 9 954,00 (nueve mil novecientos cincuenta y cuatro y 00/100 soles), en la Cuenta Corriente N° 0000-282758 del Banco de la Nación CCI: 018-000-000000-282758-02 de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la TRANSFERENCIA FINANCIERA por el monto de S/ 65 249,00 (sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles) a favor de la UNIDAD EJECUTORA 001-196: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para la designación y contratación de la Sociedad de Auditoría para la Auditoría Financiera Gubernamental a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES del periodo 2027, cuenta con la Constancia de Previsión Presupuestal N° 003.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia e Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de las acciones para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE